



Guadalajara, Jalisco; a 9 de octubre del 2014.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 9, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 27, 28 y 29, me permito CONVOCAR, a los integrantes del Comité de Clasificación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco a la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, con carácter de acceso restringido o reservado, que tendrá verificativo el próximo día 14 de octubre del año 2014, a las 11:30 horas, en la sala de Juntas de la Dirección General ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, quinto piso, misma que se llevara a cabo bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

| | |
|------|--|
| I. | Lista de asistencia |
| II. | Declaración de Quorúm y validez de la sesión |
| III. | Clasificación de Información como confidencial |
| IV. | Asuntos varios |
| V. | Acuerdos de la sesión |
| VI. | Clausura de la sesión |

ATENTAMENTE

MTRO. ROGELIO CASAS HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COBAEJ



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Archivo.

En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno, número 1491, quinto piso, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 14 de octubre del año 2014, se celebró la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información, con carácter de acceso restringido o reservado, convocada por el Maestro Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario, y presidida por el Maestro Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente de este Comité, tal como lo establece el artículo 28, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LISTA DE ASISTENCIA.

El presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, solicitó al Maestro Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente, Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario y de Luis Enrique Véliz De León, en su carácter de Contralor Interno de este Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior, el Secretario del Comité declaró la existencia de cuórum, procediendo de forma inmediata el Presidente del Comité a instalar la presente sesión, así mismo declaró abierta la presente cuadragésima tercera sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y en consecuencia válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

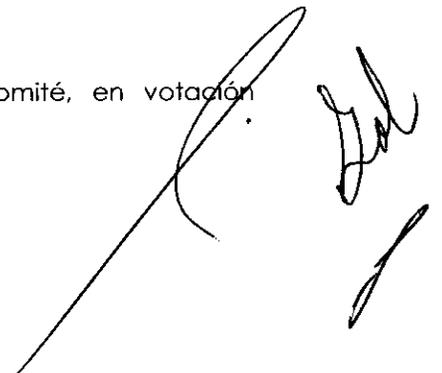
- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum
- II. Declaración de cuórum y Validez de la sesión
- III. Clasificación de información como confidencial
- IV. Asuntos varios
- V. Acuerdos de la sesión
- VI. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, se registró la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.

Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.

Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.



Por lo que votado que fue, se tiene que el orden del día, es aprobado por unanimidad, por lo que se procede con el desarrollo de esta sesión.

Asuntos y acuerdos

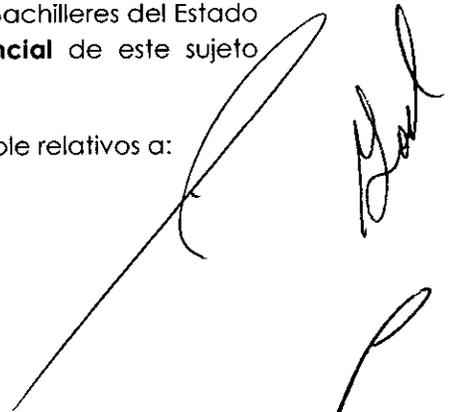
I. En desahogo del punto número I del orden del día, se acuerda lo siguiente; en cuanto a la lista de asistencia de los integrantes del Comité, como ya quedó asentado, se tomó nota de la presencia de los ciudadanos Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente, Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario y de Luis Enrique Véliz De León, en su carácter de Contralor Interno de este Sujeto Obligado.

II. En desahogo del punto número II del orden del día, se acuerda lo siguiente; en razón del punto anterior, existe el cuórum legal declarado por el Secretario del Comité para el desarrollo de la sesión del Comité de Clasificación en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29, punto 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

III. En desahogo del punto número III del orden del día, y atendiendo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, y sus respectivos Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, (estos últimos pendientes de su aprobación por el ITEI), razón por la cual para armonizar la presente acta de clasificación, con los ordenamientos actuales en materia de transparencia, se considera pertinente, clasificar la información que aquí se mencionará en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en tanto se remite a este Colegio la aprobación de los propios criterios en Materia de Clasificación de la Información Pública, por lo que, una vez que sean aprobados, se tendrá que revisar, lo aquí clasificado, para su modificación, ya sea desclasificando, ratificando o modificando lo clasificado, por lo tanto, el comité de clasificación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tiene a bien, en **clasificar como información confidencial** de este sujeto obligado lo siguiente:

1. Los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Características físicas, morales o emocionales;
- c) Vida afectiva o familiar;

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature that spans across the list items and another signature to the right.

- d) Domicilio particular;
- e) Número telefónico y correo electrónico particulares;
- f) Patrimonio;
- g) Ideología, opinión política, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica;
- h) Estado de salud física y mental e historial médico;
- i) Preferencia sexual; y
- j) Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular;

2. La entregada con tal carácter por los particulares, siempre que:

- a) Se precisen los medios en que se contiene; y
- b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público;

3. La calificación y/o puntaje de los aspirantes, alumnos, egresados y graduados de los programas educativos que se imparten en el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cuando se encuentre vinculado a cualquier dato que permita identificar a la persona titular de la misma;

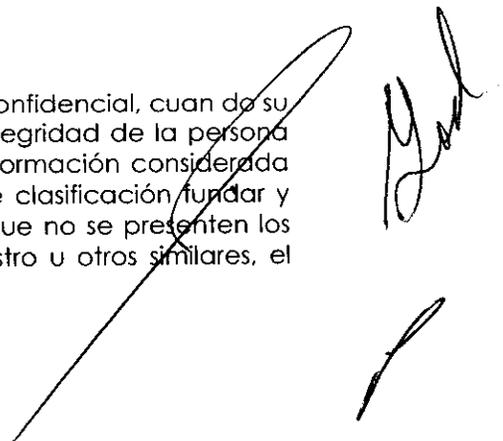
4. Lugar de nacimiento, nacionalidad, fecha de nacimiento, edad, Registro Federal de Contribuyentes, número de afiliación al IMSS, número de registro de la CURP, estado civil, y pasaporte contenidos en cualquier documento en posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, respecto a personas físicas.

5. Los datos relativos a la cuenta bancaria, clave bancaria y sucursal señaladas en cualquier documento que se encuentre en posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, respecto a terceros.

6. La que contenga datos personales, independientemente de que haya sido obtenidos directamente de su titular o por cualquier otro medio.

7. El nombre de las personas será considerado como información confidencial, cuando su revelación pudiera lesionar derechos, intereses o en su caso la integridad de la persona de cuyo titular se trate, o bien, cuando se encuentre ligado a información considerada como reservada o confidencial, debiendo el presente comité de clasificación fundar y motivar el acuerdo que le otorgue dicho carácter. En los casos que no se presenten los supuestos antes mencionados, se deriven de listas, libros de registro u otros similares, el nombre será información de libre acceso.

8. La considerada como confidencial por disposición legal expresa.

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

La información contenida en los numerales anteriores, puede estar en poder de la Dirección General, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Administrativa, Dirección Académica o en la Dirección de Servicios Educativos del COBAEJ, y se clasifica como confidencial, atendiendo a lo Dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 20, 21, 22 y 23 esto con la finalidad de no violentar, lo dispuesto por dicho ordenamiento, sumado a que la revelación de este tipo de información provocaría entre otras cosas, propiciar expresión de discriminación e intolerancia sobre su persona, honor, reputación y dignidad, comprometer la seguridad, daño a la estabilidad financiera, dañar la imagen de persona alguna que sea titular de esta información.

Previo a tomar el acuerdo que nos ocupa, es oportuno realizar las siguientes:

PRESICIONES:

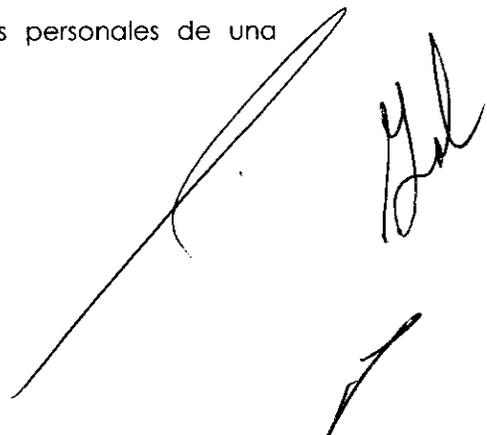
1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es un Organismo encargado de impartir Educación Media Superior, en sus diversas modalidades. Para ello, requiere recabar y / o manejar información que se la hace llegar por diversos medios, ya sea de forma directa, personal o por medios electrónicos, para con ella realizar trámites encaminados a prestar algún servicio.
2. La información que recibe o maneja el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, debe y tiene que ser resguarda con las medidas de seguridad que para cada caso se crea conveniente, protegiendo así su carácter de confidencial.
3. Atendiendo a las Obligaciones que en materia de Transparencia tiene este sujeto obligado, es que se considera oportuno y conveniente tener que clasificar como confidencial la información señalada en el punto tres del orden del día, en sus ocho numerales con sus incisos.

Lo anterior, se realiza en atención con los numerales 20, 21, 22, 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de todo lo expuesto y fundado, el Comité de Clasificación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tiene a bien en realizar la siguiente:

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Primera.- Se clasifica como información confidencial. Los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Características físicas, morales o emocionales;
- c) Vida afectiva o familiar;
- d) Domicilio particular;

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right. To its right is a smaller, more vertical signature. Below these, there is a horizontal scribble or mark.

e) Número telefónico y correo electrónico particulares;

f) Patrimonio;

g) Ideología, opinión política, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica;

h) Estado de salud física y mental e historial médico;

i) Preferencia sexual; y

j) Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular;

Segunda.- Se clasifica como información confidencial, la entregada con tal carácter por los particulares, siempre que:

a) Se precisen los medios en que se contiene; y

b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público;

Tercera.- Se clasifica como información confidencial, la calificación y/o puntaje de los aspirantes, alumnos, egresados y graduados de los programas educativos que se imparten en el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, cuando se encuentre vinculado a cualquier dato que permita identificar a la persona titular de la misma;

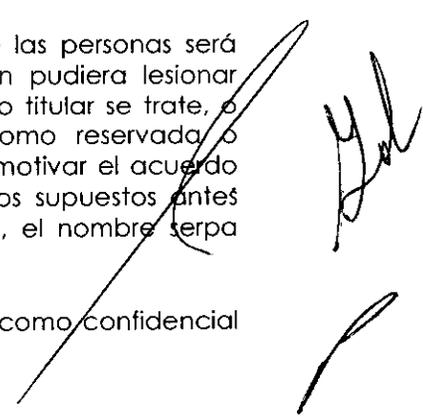
Cuarta.- Se clasifica como información confidencial, el lugar de nacimiento, nacionalidad, fecha de nacimiento, edad, Registro Federal de Contribuyentes, número de afiliación al IMSS, número de registro de la CURP, estado civil, y pasaporte contenidos en cualquier documento en posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, respecto a personas físicas.

Quinta.- Se clasifica como información confidencial, los datos relativos a la cuenta bancaria, clave bancaria y sucursal señaladas en cualquier documento que se encuentre en posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, respecto a terceros.

Sexta.- Se clasifica como información confidencial, la que contenga datos personales, independientemente de que haya sido obtenida directamente de su titular o por cualquier otro medio.

Séptima.- Se clasifica como información confidencial, el nombre de las personas será considerado como información confidencial, cuando su revelación pudiera lesionar derechos, intereses o en su caso la integridad de la persona de cuyo titular se trate, o bien, cuando se encuentre ligado a información considerada como reservada o confidencial, debiendo el presente comité de clasificación fundar y motivar el acuerdo que le otorgue dicho carácter. En los casos que no se presenten los supuestos antes mencionados, se deriven de listas, libros de registro u otros similares, el nombre será información de libre acceso.

Octava.- Se clasifica como información confidencial, la considerada como confidencial por disposición legal expresa.

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

La anterior clasificación se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, 21 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, y se clasifica como confidencial de forma indefinitiva, toda vez que son datos propios del titular de la información; la información señalada puede encontrarse y ser manejada y tratada, en la Dirección General, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Administrativa, Dirección Académica, Dirección de Servicios Educativos.

Por lo anterior fue que el Presidente Mtro. Álvaro Valencia Abundis, pregunta si existe alguna opinión, comentario o señalamiento al respecto, por lo que hizo una pausa en espera de que alguien opinará algo, por lo que los integrantes del Comité señalan que una vez que fue debidamente revisada el tipo de información de la que se trata, están de acuerdo en que la misma sea clasificada como Información confidencial, por lo que, el Secretario procedió a someter a votación la aprobación de la clasificación de la información como reservada, registrándose al efecto la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.
Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.
Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.

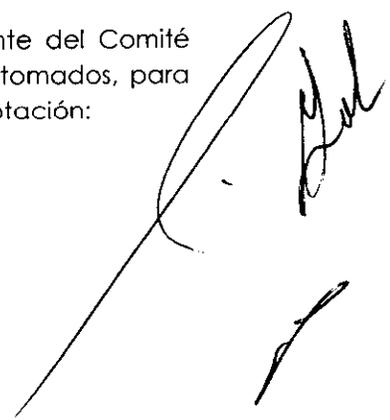
Por lo que votado que fue, se tiene que el presente punto número III del orden del día, es aprobado por unanimidad, por lo que, el presidente de este comité, gira instrucciones al Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, para que se realicen las gestiones necesarias, y se remita la presente acta al ITEI, y se giren los oficios respectivos a las Diferentes Direcciones para que tengan conocimiento de la Información que cuenta con este carácter.

IV. En desahogo del punto número IV del orden del día, el presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, pregunta a los integrantes si hay asuntos varios que tratar, por lo que el Secretario en uso de la voz manifiesta "No hay asuntos pendientes que tratar."

En atención a lo manifestado por el Secretario del Comité, el Presidente da por concluido este punto y da la instrucción de pasar al siguiente.

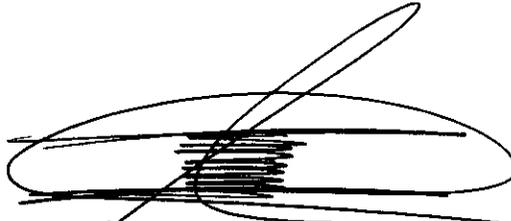
V. En desahogo del punto número V del orden del día, el Presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, somete a votación los acuerdos aquí tomados, para saber si están de acuerdo para su aprobación, registrándose la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.
Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.
Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.



Por lo que votado que fue, se tiene en el presente por aprobados por unanimidad los acuerdos aquí tomados.

VI. En desahogo del punto número VI del orden del día, el Presidente pregunta si hay algún punto, asunto o tema que tratar, haciendo una pausa en espera de alguna intervención; a lo que los integrantes del Comité señalan que no hay ningún punto, asunto o tema que tratar, por lo que el Maestro Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente del Comité de Clasificación de Información, da por concluida y clausura, esta cuadragésima tercera sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, siendo las 12:15 horas del día 14 de octubre del 2014, estando en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno, número 1491, quinto piso, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, y firmando para constancia quienes estuvieron presentes en la misma.



MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS
PRESIDENTE



MTRO. ROGELIO CASAS HERNANDEZ.
SECRETARIO



L.C.P. LUIS ENRIQUE VÉLIZ DE LEÓN.
CONTRALOR INTERNO